

EL DERECHO A LA EDUCACION Y NUESTRA RESPONSABILIDAD

*Discurso del Director General de Enseñanza Media,
Profesor González Álvarez, en la inauguración del Ins-
tituto «Miguel Servet», de Zaragoza (7 Marzo 1965).*

I

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN

Con la inauguración de un centro de enseñanza media damos satisfacción a una de las urgencias más apremiantes de la hora presente. El natural afán de prosperidad despertado en nuestro pueblo ha hecho nacer el fenómeno esperanzador del progresivo aumento del número de estudiantes. Cada año acuden a nuestros centros verdaderas oleadas de muchachos en demanda de un puesto escolar. Hemos adivinado, al fin, que el verdadero camino se encuentra en la educación nacional y nos hemos puesto en marcha. Y como estamos dispuestos a avanzar sin pausa nos abrimos a la esperanza de un nuevo resurgir de la cultura española.

La cultura, en su faceta subjetiva, no es otra cosa que el perfeccionamiento del hombre. Cada hombre al nacer, se encuentra inmerso en orbe de naturaleza pero ambientado también por orden de cultura. Mientras la naturaleza no puede hacer otra cosa que naturalizar, la cultura levanta al hombre de su natural postración e imprime a su vida el ritmo y la ley de humanidad. Las exigencias de la cultura al nivel de la enseñanza media hállanse enraizadas en nuestra mejor tradición, constituyen un principio de nuestra legislación vigente y forman parte del complejo de los derechos naturales inherentes a la dignidad de la persona humana. Trataré de explicar-

lo en el estilo directo y breve, consustancial a la política de realizaciones en que ha ingresado el Ministerio de Educación Nacional.

Una cita de veneranda antigüedad en el pensamiento español abrirá la marcha. En ese espléndido libro que lleva por título «Las Siete Partidas» debido a la pluma del décimo de nuestros Alfonsos, puede leerse así: «Amuchiguar (multiplicar) non se puede el pueblo en la tierra, solamente por facer fijos, si los que ovieren fecho, no los supiesen criar, e guardar *que vengan a acabamiento de ser omes*» (ley 3, tít. 20). La generación de la prole exige el necesario complemento de la crianza y la educación que la lleven del estado de inmadurez hasta el estado de perfección. El perfeccionamiento del hombre, es decir, la cultura subjetivamente entendida, se sitúa en un punto concreto del gran proceso de la naturaleza humana. Por eso decimos que las exigencias de la enseñanza estén ancladas en las abisales intenciones de la naturaleza inmadura y se encaminan, en tensión operante, hacia el acabamiento y la plenitud. Y ello es así porque el hombre no es una realidad ya hecha de una vez y para siempre, como una piedra, a la cual sólo pueden advenirle nuevas formas estéticas por gracia del arte. Ni es una simple realidad en desarrollo cuantitativo, como el animal, sujeto, a lo sumo, de crianza, de domesticación, de adiestramiento. Tampoco es el hombre una realidad enteramente por hacer, sujeta a una evolución heterogénea, según pretenden hacernos creer ciertos fenómenos culturales del presente como el historicismo y el existencialismo. Al margen de tanta posición melodramática hemos de reconocer que el hombre es una realidad en vía de perfeccionamiento; como ser potencial capaz de realizar sus propias potencias; como ser no cerrado en sí mismo sino abierto a lo que se entrega por el conocimiento y a lo que asimila por el amor; como ser que realiza el presente acumulando el pasado y anticipando el futuro. Es claro que esta serie de realizaciones exigen preparación y ayuda. De ahí la imprescindible necesidad de la educación por ministerio del aprendizaje y de la enseñanza. Me interesa destacar de nuevo que esta necesidad es, en primer término, una exigencia de la naturaleza misma. Se ha señalado con una profundidad pocas veces igualada que «la naturaleza no pretende únicamente la generación de la prole

sino también el desarrollo y la promoción hasta alcanzar el estado perfecto del hombre en cuanto tal que es el estado de virtud» (III, q. 41, a. 1). La educación es precisamente eso: la promoción de la prole, inmadura e imperfecta, hasta el estado perfecto del hombre en cuanto hombre. En el transfondo de la naturaleza humana yacen, acurrucadas y dormidas, determinadas virtualidades perfectivas que es necesario suscitar y actualizar. La enseñanza se ordena precisamente a la explotación de las fuerzas especulativas, prácticas y técnicas del hombre.

A las exigencias de la tradición se une ahora el imperio de la Ley. El 26 de febrero de 1953 el Caudillo, de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes españolas, promulgó la Ley de Ordenación de la enseñanza media recogiendo «los mejores afanes de cuantos profesores han consagrado su vida a la educación de los jóvenes españoles, así los pertenecientes al Cuerpo de Catedráticos de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya meritoria labor durante más de un siglo no puede ser recordada sin elogio, como los que, movidos por el noble imperativo de su vocación, vienen practicando la docencia en este grado de la enseñanza». En su artículo primero, tras definir la enseñanza media como «el grado de la educación que tiene por finalidad esencial la formación humana de los jóvenes y la preparación de los naturalmente capaces para el acceso a los estudios superiores» se proclama el solemne compromiso de que «el Estado procurará que esta Enseñanza, al menos en su grado elemental, llegue a todos los españoles aptos». Eso que se llama democratización de la enseñanza, la extensión y universalidad del bachillerato elemental sin más discriminación que la que nazca de las aptitudes de los escolares, tiene en este precepto legal su mejor amparo. La sociedad puede reclamar del Estado un ordenamiento jurídico a fin de que ese derecho tenga adecuado cumplimiento y no se haga inviable a quienes estén privados de suficientes medios económicos.

Todavía más. Este derecho a la educación no es sólo un imperativo de la historia y un mandato positivo de la ley. Es también un derecho natural que alcanzó en la Encíclica *Pacem in terris*, último regalo doctrinal de S. S. Juan XXIII, la más clara y explícita formulación.

«Nace de la naturaleza humana el derecho a participar en los bienes de la cultura, y, por tanto, el derecho a una instrucción fundamental y a una formación técnico-profesional en consonancia con el grado de desarrollo de la propia comunidad política.» Y como los derechos naturales no pueden ser negados ni tan siquiera discutidos nos hemos impuesto la tarea de construcción de centros de enseñanza media con un ímpetu que sólo conocerá el descanso cuando hayamos logrado que ningún joven español carezca de un puesto de estudio desde el cual pueda desarrollar, tanto en su cuerpo como en su espíritu, la perfección a que está llamado.

II

NUESTRA RESPONSABILIDAD

Resulta un expediente muy cómodo transferir a otros las responsabilidades que nos incumben. Los profesores y los alumnos no somos el estamento superior que, cual losa pesada, se coloca encima de una sociedad clasista con una función de aplastamiento. Somos los mayores de una sociedad jerarquizada pero esta situación no nos otorga privilegios sino que nos impone ya desde ahora los deberes del más elevado magisterio. Tenemos que enseñar que sólo a través de la cultura que se crea y se imparte en los centros de enseñanza se levantará España de su secular postración. No debemos cansarnos de repetir que el porvenir de nuestro pueblo, su desarrollo económico y social, su misma riqueza y su preparación para las empresas que ya urgen depende en primera instancia del cultivo de sus fuerzas intelectuales. Cuando el mundo de nuestros agricultores se queje del escaso rendimiento del campo tendremos que advertirles que el remedio está en la racionalización de su cultivo. Si el sector industrial se lamenta de la falta de productividad de sus operarios habrá que preguntarle por la parte de los dividendos que dedica a la formación profesional. Cuando los pesimistas de todas las horas no se cansen de poner de relieve que nuestro país fue pobremente dotado de me-

dios les diremos que semejante penuria puede vencerse a golpes de ingenio.

Hay que reaccionar vigorosamente contra la injusticia de tantos ataques mal intencionados. No es verdad que el milagro español consista en que sigamos viviendo después de tres siglos empeñados en no trabajar. No es cierto que nuestras gentes estén envejecidas en una pereza consuetudinaria ni en una holgazanería secular. Puede asegurarse, por el contrario, que ningún pan ha costado tanto sudor ni se ha amasado con tanta diligencia como el de nuestros pueblos españoles. La misma indolencia y falta de laboriosidad que se nos echa en cara no resiste la confrontación ante los evidentes triunfos y la alta cotización de nuestros trabajadores españoles en el mundo laboral internacional.

No. Nuestro mal no clava sus raíces en la pobreza de España ni en la infradotación de nuestras gentes ante el mundo de la producción. Tengamos la valentía de confesarlo: la fuente de nuestros males hay que ponerla en nuestra ignorancia colectiva, en la falta de instrucción fundamental y de formación técnico-profesional de amplios sectores de nuestra población. No es que se nos haya enseñado mal. Resultan intolerables esos golpes bajos con que se ataca a nuestras instituciones docentes. Nuestros centros de enseñanza, nuestros profesores y nuestros alumnos, han alcanzado niveles inmensamente superiores a los que cabía esperar de la asistencia social que se les presta. Lo que sucede es que se nos ha enseñado poco a poco. El problema de España es un problema de extensión de la cultura y de universalización de la enseñanza. Mientras no cuidemos ese millón largo de muchachos que apenas alfabetizados campan por sus respetos, desde que cumplen los doce años hasta que ingresan en el mundo laboral, no nos habremos colocado en la pista que conduce a la solución de nuestros problemas. Y nuestra sociedad seguirá empecatada dejando incumplido el insoslayable deber de la justicia social que manda facilitar el ejercicio del derecho natural a participar en los bienes de la cultura y por tanto el derecho a una instrucción fundamental y a una formación técnico-profesional de acuerdo con el grado de desarrollo que ha alcanzado nuestra comunidad política.

Para poder llegar a la formación de grupos minoritarios y de cuadros especializados que se pongan al frente de los grandes sectores de la vida económico-social es necesaria la creación del gran sistema educativo dedicado a la explotación de todas las reservas intelectuales de la nación. Si la educación es el perfeccionamiento del hombre, tensado desde la inmadurez a la plenitud, lleva clavada en su propia entraña una exigencia de universalidad comprensiva y extensiva. La enseñanza logra universalidad comprensiva cuando se dirige a todas las facetas del desarrollo personal desde las que tienen significación física y sensible hasta las que se abren al orbe de lo espiritual y religioso pasando por las que se refieren al triple orden especulativo, práctico y técnico o productivo. Y la enseñanza logra universalidad extensiva cuando se dirige a todos los ciudadanos de la nación para explotar las riquezas soterradas en su alma en la justa medida que reflejen sus capacidades y aptitudes. Puedo asegurar solemnemente que nuestros centros de enseñanza media, tanto oficiales como no oficiales, están dispuestos a dar satisfacción al primer tipo de universalidad. Nuestros planes de enseñanza, que no son tan malos como la gente cree, y nuestros claustros de profesores, mucho mejores de lo que se les estima, están preparados para verificar una formación integral que armonice en el complejo sistemático lo físico y lo sensible, lo sentimental y lo estético, lo especulativo y lo práctico, lo social y lo político, lo moral y lo religioso. El Ministerio de Educación, responsable directo en el orden político de este importante sector de la vida nacional, siente la impaciencia de que nuestro sistema educativo gane cuanto antes aquel segundo tipo de universalidad, extendiendo la enseñanza a todos los individuos del cuerpo social sin más discriminación que la que nazca de sus aptitudes. No dejaremos en nuestro empeño hasta conseguir que todos los españoles se preparen y dispongan para la fecundidad y la Nación no esté privada de ninguna clase de frutos que cada tiempo histórico exija.

Para ello es preciso crear un estado de conciencia colectiva que reconozca la primacía de los valores culturales y anteponga los intereses de la enseñanza a todas las demás necesidades por imperiosas que parezcan. Tenemos que percatarnos de que el éxito de nuestro

plan de desarrollo económico y social sólo podrá asegurarse si flanqueamos su realización con una mayor preparación de nuestro pueblo y ponemos su sentido y su finalidad última en los dominios del espíritu y de la cultura. Quisiéramos llamar con fuertes aldabonazos a la conciencia de los padres de familia para que se despertaran a la conciencia de que en la sociedad que se avecina de poco valdrán las riquezas materiales que puedan ellos acumular para dejarlas en herencia a sus hijos preparados sólo para su administración y su consumo. Será incomparablemente más rentable la explotación de las riquezas soterradas en el alma de sus hijos, preparados profesionalmente para crear por sí mismos la prosperidad y formados espiritualmente para disfrutarla. La prosperidad material que afanosamente buscamos se encuentra encerrada en los cerebros, en los yacimientos intelectuales, especialmente en las virtualidades especulativas y técnicas que la enseñanza alumbra y la educación pone a punto. Es de capital importancia que no equivoquemos el camino en asunto de tanta trascendencia para el futuro de nuestros hijos y de la patria entera.

III

UN DEBER UNIVERSAL

La cuestión de la enseñanza por caer de lleno en el centro mismo de la vida del hombre ha venido constituyendo a lo largo de la historia la arena en la que luchan las fuerzas polarizadas. Parecen condenadas a no concluir jamás las campañas de prensa y las polémicas de revistas y aun de libros entre los partidarios de la enseñanza oficial y los defensores de la enseñanza privada. Es el tributo que hay que rendir a un desenfoque inicial de la cuestión. Se la plantea desde el ángulo apacible del derecho docente que cada cual quiere apropiarse negándolo a los demás. ¿Por qué no advertir que el derecho de enseñanza se expresa primariamente como derecho a ser enseñado?

Es universal este derecho porque nace de la naturaleza humana misma, aunque en su ejercicio puedan darse niveles en relación con la capacidad de cada sujeto y el grado de desarrollo en que se encuentre la sociedad a que pertenece. Está, en efecto, inscrito en la naturaleza de la prole el derecho a ponerse en trance de llegar a acabamiento de ser hombre, entrando a participar en los bienes de la cultura por ministerio del aprendizaje y de la educación. Lo que inmediatamente se deriva de este derecho a ser enseñado es el deber de enseñar.

Es también universal este deber. Corresponde, en primer lugar a los padres, los cuales, por lo mismo que son principio de la generación deben serlo de la crianza y de la educación, pues la naturaleza, como hemos dicho en seguimiento de Santo Tomás, no pretende únicamente la generación de la prole sino también su promoción y desarrollo hasta el estado perfecto del hombre en cuanto a tal. Pertenece también a la Iglesia por lo mismo que es madre de la regeneración espiritual y recibió del propio Jesucristo, como mandamiento positivo, la misión de la enseñanza extendida a todas las gentes. Tampoco el Estado puede sustraerse a semejante obligación porque la cultura física, intelectual y moral que la educación promueve es parte fundamental del bien común temporal, dominio propio de la solicitud del gobernante, a la que pertenece, de modo imprescriptible, la ordenación de la enseñanza. Los mismos individuos, ya se consideren como ciudadanos del Estado o como fieles de la Iglesia, no están exentos de los graves deberes de la enseñanza que adquieren hoy un carácter masivo y una exigencia que comprende por igual a todos los miembros de la sociedad.

Este cambio de perspectiva en el tratamiento del problema de la enseñanza no ha pasado desapercibido al Pontífice actualmente reinante que con ese tono de modernidad, propio de quien sabe vivir al nivel del tiempo, ha querido expresar la obligación que la Iglesia, los padres, los católicos, los ciudadanos y las autoridades tienen en orden al tema que nos ocupa. Más de mil congresistas fueron amonestados por Pablo VI con estas palabras: «Si los católicos tienen obligación de contribuir con sentido de responsabilidad al

bienestar de la vida nacional, ciertamente no pueden permanecer insensibles e inactivos ante los nuevos, inmensos y decisivos problemas escolares, sino que deben, como ciudadanos y expresamente como católicos, apasionarse por estos problemas y prestar a su progresiva solución la mayor atención, la más seria vigilancia, las más meditadas discusiones y la más leal colaboración».

Este es el camino. Cese ya la defensa de unos derechos que las leyes no niegan en nuestra Patria a quienes demuestren su capacitación para el ejercicio de la docencia. Acábense de una vez las ya manidas discusiones en torno a la libertad de enseñanza cuya práctica tenemos establecida desde hace tiempo. Decidanse todos a ingresar en la vía de las obligaciones y hagan frente a las graves responsabilidades de esta hora en materia escolar. Urja la Iglesia española las impaciencias apostólicas de sus mejores miembros y hágales saltar en el ejercicio de la enseñanza desde el ámbito de la predicación al dominio de la docencia. Doblen sus esfuerzos la Federación de Religiosos de la Enseñanza y las instituciones y grupos sociales hasta crear el crecido número de puestos escolares para cuya financiación reservó el Plan de Desarrollo las cantidades necesarias. Promueva el Estado las iniciativas particulares, estimule el dinamismo de las instituciones y acuda con sus recursos a la realización directa de las tareas docentes.

Sólo poniendo en marcha la totalidad de las fuerzas culturales de la nación podremos dar solución a los problemas que se nos avecinan. Una verdadera explosión escolar se ha producido en todo el ámbito de la geografía española. Es el mayor de los bienes que nos han proporcionado los veinticinco años de paz que nuestro país viene disfrutando. La tranquilidad en el orden, operada por la justicia, es fuente inagotable de riqueza y bienestar. Con la paz se fomenta el trabajo, con el trabajo se favorece la producción de los bienes, con la posesión de los bienes que satisfacen las necesidades más urgentes se pone al hombre en condiciones de desear para sí mismo y para sus hijos la posesión de los bienes más nobles, entre los cuales destacamos ahora los del espíritu y la cultura que la enseñanza y la educación nos proporcionan. Hacer partícipes de ellos

a todos los miembros de la sociedad, según la propia aptitud, es la tarea principal del gobernante. Y nuestra argumentación concluye y cierra el círculo de todos estos presupuestos haciendo surgir del derecho de todo ciudadano a ser enseñado el deber ineludible que tenemos de enseñar.

He querido aprovechar esta oportunidad para hacer una convocatoria general al cumplimiento de uno de los imperativos más urgentes de nuestro tiempo. Si respondemos con prontitud y con eficacia, junto a la satisfacción del deber cumplido, se nos darán por añadidura otro conjunto de bienes que se esperan de nuestra fecundidad: la contribución a la gran empresa del desarrollo económico y social, que en la educación a gran escala encuentra su principio, su medio y su fin; la realización del principio de igualdad de oportunidades que nivelaría las artificiosas e irritantes desigualdades sociales hasta dejarlas reducidas a las diferencias naturales que armonizan y se compaginan con la unidad en la variedad; la consecución de una auténtica promoción social, exigencia característica de nuestra época, que sólo ahora, con los recursos de que disponemos para una educación de masas, podemos abordar.

EL AÑO ULTIMO PASARON DE 720.000 LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

Según los datos facilitados por el Servicio de Estadística del Ministerio de Educación Nacional en el año académico último 1963-64 los alumnos de Enseñanza Media alcanzaron la cifra de 722.436, distribuidos como se indica en el siguiente cuadro:

<i>Clases de enseñanza</i>	<i>Alumnos</i>	<i>Alumnas</i>	<i>Total</i>
Oficial	86.187	56.547	142.734
Colegiada	191.927	126.164	318.091
Libre	161.106	100.505	261.611
TOTAL	439.220	283.216	722.436